

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Sucesión RAD: 11001311001320180071500

Con el fin de continuar con el trámite procesal pertinente, de conformidad con lo normado por el Art. 501 del C.G.P., fijándose para el efecto como fecha para Audiencia de Inventarios y Avalúos, **la hora de las 2:30 p.m., del día 21 del mes Abril del 2022**

Se advierte a los interesados que el inventario, deberá ser elaborado de común acuerdo por los interesados de forma escrita, en el que se deben indicar los valores que se asigne a los bienes. También se tendrá que acreditar la comprobación de la propiedad del activo, así como los documentos que demuestren el pasivo, so pena de que eventualmente puedan ser excluidos por el Despacho, de conformidad a lo que conjugan los Arts. 1310 del C.C.; tales como certificados de tradición y libertad actualizados y copias simples de las escritura públicas correspondientes; igualmente y en el caso de que se pretendan inventariar sumas de dinero, se tendrá que señalar en donde se encuentran capitalizados o depositados los mismos. Téngase en cuenta también lo prevenido en el art. 1821 del C.C.

Desde ya se advierte que la audiencia se celebrará de manera virtual y días antes se remitirá el **link** correspondiente a los apoderados quienes deberán estar conectados con suficiente antelación para iniciar la

audiencia puntual. Advirtiéndole que deberán remitir la relación de inventarios y avalúos por lo menos **dos días antes** de la celebración de audiencia y y compartir dicha acta con los demás apoderados reconocidos dentro de esta mortuoria.

NOTIFÍQUESE.


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0179

HOY: 27 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA